



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1825-065-2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2005 de fecha 30/05/2025, en la que se constata que el Sr. BIGARANI, JOAQUIN LEONARDO DNI 25.289.658 es propietario de un comercio con domicilio en calle Salta N°328, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, BIGARANI, JOAQUIN LEONARDO desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 960990- SERVICIOS PERSONALES N.C.P. (TALLER DE ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR Y METALURGICA) inscripto en el Registro Municipal con el nº 462, con fecha 01/11/2014.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N° 2005 de fecha 30/05/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI
R E S U E L V E:

Artículo 1°: HABILITAR a **BIGARANI, JOAQUIN LEONARDO DNI 25.289.658**, en su domicilio comercial de calle Salta N°328, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 960990- SERVICIOS PERSONALES N.C.P (TALLER DE ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR Y METALURGICA) inscripto en el Registro Municipal con el nº462, con fecha 01/11/2014.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 04 de Junio de 2025.-